

ORGANIZADO POR



BASES

Bases del Primer Certamen Provincial de microrrelatos y narrativa: “Generación Literaria”.

1.- CONVOCATORIA

TeleAlmeriaNoticias convoca el primer certamen de literatura “Generación literaria” en sus modalidades de Microrrelatos y Narrativa.

2.- CONTENIDO DE LOS RELATOS

Los relatos, que deberán ser obras originales e inéditas, estarán escritos en español, tendrán una extensión máxima de doscientos a doscientos cincuenta caracteres, en la modalidad de Microrrelatos y, de 7 a 10 páginas en la modalidad de Narrativa, la cual deberá ser presentada en formato Times New Roman, tamaño 12 y, a doble espacio. Cada participante podrá presentar un relato en cada modalidad.

3.- FECHAS DEL CONCURSO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Participarán en el Concurso todos aquellos relatos que no superen la extensión indicada en el apartado anterior, y que cumplan los requisitos que se determinan en el apartado siguiente, enviados a la dirección de correo electrónico: generacionliteraria@outlook.com, desde el 15 de mayo hasta el 15 de octubre de 2014. No se admitirán en el concurso obras literarias enviadas ni con anterioridad ni con posterioridad a estas fechas.

El acto de la entrega de los premios está aún por determinar.

La no asistencia a la entrega del premio, supondrá la pérdida del derecho al mismo, que pasará a recaer en el siguiente clasificado, salvo que el Jurado lo declare desierto como se establece en el punto 6.

4.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrá participar en el Concurso cualquier persona mayor de edad, residente en España, dentro del período señalado en el apartado 3, mediante el envío de su obra a la dirección de correo electrónico

siguiente: generacionliteraria@outlook.com, y que comunique en dicho email los siguientes datos:

- Nombre completo
- DNI/NIF
- dirección de e-mail
- teléfono de contacto
- domicilio
- fecha de nacimiento

El concursante garantiza que el relato que presente es original e inédito y, por lo tanto que no es plagado, ni total ni parcialmente, ni está sujeto a contratos de cesión o licencia a terceros con derechos de autor o de propiedad intelectual u otro derecho.

Si con anterioridad a la fecha de la entrega efectiva del premio, los relatos ganadores fueran editados o publicados, o se tuviera conocimiento de que se encuentran pendientes de fallo en otro concurso, el participante implicado perderá el derecho del premio, reservándose el jurado el derecho a adjudicarlo al siguiente clasificado o dejarlo desierto en el supuesto del apartado 6.

5.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

El participante declara y garantiza que tanto el relato presentado, como todos y cada uno de los elementos que lo componen, incluidos o utilizados en el mismo susceptibles de protección por la legislación de propiedad industrial o intelectual, así como el uso de los mismos previsto en las Bases del Concurso, no infringe de manera alguna ningún tipo de derecho de terceros, y en particular, derechos de propiedad industrial o intelectual.

Con la mera presentación de los relatos, sus autores ceden de forma gratuita a favor de TeleAlmeriaNoticias, en exclusiva y con la facultad de ceder a terceros, incluyendo a los patrocinadores del Concurso Literario, para todo el mundo y durante el máximo plazo legal establecido, los derechos de explotación, edición, reproducción, distribución y traducción a todos los idiomas, tanto de manera íntegra como fragmentada, de los relatos, para su difusión en cualquier soporte impreso o digital, televisión, prensa, radio o Internet.

Tanto el diario digital TeleAlmeriaNoticias como los patrocinadores del Concurso Literario, se reservan el derecho de publicar el nombre del participante, imagen, la posible entrevista sobre el premio, información o artículos publicitarios en prensa, Internet, radio o televisión para fines promocionales en cualquier medio de comunicación en todo el mundo.

Todos los derechos sobre la publicidad de los relatos así como del Concurso son propiedad de los organizadores del concurso.

6.- JURADO

El Jurado del Concurso estará compuesto por 5 miembros. Si en cualquier momento fallara alguno de los miembros mencionados, los organizadores, se reservarán el derecho a sustituirlo por otra persona de perfil similar.

El Jurado emitirá su fallo por mayoría simple de sus miembros y elegirá un solo ganador para el primer premio, después del día 1 de noviembre de 2014,

siendo su decisión inapelable. El fallo del Jurado se comunicará, de forma directa a los premiados en los teléfonos o direcciones email a través de las cuales hayan enviado su texto, así como mediante la publicación en la página www.telealmerianoticias.es

El Jurado podrá declarar desiertos los premios si la calidad de los mismos no se considerara suficiente.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las decisiones del Jurado, así como de sus bases, reservándose los organizadores el derecho de interpretarlas.

7.- PREMIOS

Están aún por determinar.

La aceptación de los premios por los ganadores implica expresamente la autorización para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, siempre en relación con el Concurso, perdiendo el derecho de disfrutar del premio en caso contrario.

Todos los participantes admitidos al Concurso tendrán derecho a recibir una oferta con un descuento especial que les harán llegar los patrocinadores a la dirección de correo electrónico de la que hayan hecho llegar su obra

La aceptación de los premios es de carácter voluntario y no condiciona ni impone la adquisición de ninguna clase de productos ni servicios.

8.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes saben y conocen que sus relatos podrán ser publicados, quedando la organización totalmente liberada de cualquier responsabilidad en este sentido y del uso que el participante, otros participantes y /o terceras personas ajenas al Concurso realicen del relato.

Los organizadores, no son responsables de las consecuencias y efectos que la

publicidad del relato resultado del Concurso pueda comportar al participante, familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas. En consecuencia, exclusivamente el participante es responsable de las incidencias, problemas y cualesquiera otros efectos derivados de la publicación del relato y de los resultados del Concurso.

La organización, igualmente queda liberada de las consecuencias del uso que los propios participantes realicen del relato en las redes sociales, en Internet y en cualquier otro tipo de soporte digital o no, on line u off line.

La organización, no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de los participantes y de los premiados se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre (LOPD).

Los organizadores recogerán los datos personales de los participantes con el fin de gestionar su participación, poder formalizar la entrega de los premios, en su caso y cualquier otra finalidad establecida en las Bases. Una vez finalizado el Concurso, y si no media oposición por su parte, los organizadores, conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de remitir, incluso finalizada la promoción por cualquier medio incluyendo correo electrónico o similar, comunicaciones comerciales relacionadas con sus servicios o los de sus patrocinadores, así como informar de próximos eventos literarios.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, mediante carta dirigida a los organizadores, a la dirección indicada en la cláusula primera del presente documento, acompañando copia de documento oficial que le identifique.

La mecánica del Concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no actualizados, la organización, se reserva el derecho de declarar nula la participación correspondiente.

10.- INFORMACIÓN FISCAL

Los premios del Concurso pueden estar sujetos a la normativa aplicable del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el momento de la obtención del premio. La organización cumplirá con la obligación fiscal que le corresponda.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación de un relato implica la aceptación íntegra de estas Bases, así como de los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

La no aceptación de las Bases por parte del participante comportará la no admisión en el Concurso y la organización no contraerá ninguna obligación con dicho participante.

